

BASES SORTEO DE DOS (2) PREMIOS) Tenerife Bluetrail by UTMB® 2027 – Stand Val D'Arán

ORGANIZACIÓN

El presente sorteo está organizado por Ideco, S.A., con CIF A38615191 y domicilio social en Pabellón de Deportes de Tenerife Santiago Martín, C/ Mercedes, s/n, Los Majuelos 38108 La Laguna, Tenerife, con la finalidad de atraer a nuevos corredores y aumentar la visibilidad de la marca y la base de datos mediante la captación de participantes en el stand que la [Tenerife Bluetrail by UTMB®](#) tendrá ubicado en [la Ultra-Trail® Village de Val D'Arán](#).

Podrán participar en el mismo, cualquier persona mayor de edad (18 años) y que complete el formulario de participación habilitado en la tablet del stand de la [Tenerife Bluetrail by UTMB®](#) durante la [HOKA Val d'Aran by UTMB®](#) en el propio centro de Vielha.

No podrán participar empleados de la organización ni personas vinculadas directamente al desarrollo del sorteo.

PERIODO DE PARTICIPACIÓN

El periodo de participación comenzará el día 1 de julio a las 10:00h y finalizará el día 5 de julio a las 21:00h, durante la celebración de [Ultra-Trail® Village](#) de la HOKA Val d'Arán by UTMB® 2026.

Acceda a la ubicación [AQUÍ](#)

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar será necesario:

- Acceder al formulario a través de la tablet disponible en el stand
- Rellenar correctamente los datos solicitados: nombre, apellidos, email y teléfono de contacto y nacionalidad
- Aceptar las presentes bases legales y la política de protección de datos.

Cada participante podrá inscribirse una sola vez. Las participaciones duplicadas o incompletas serán excluidas.

Las bases del sorteo están a disposición del que lo necesite en la web <https://tenerife.utmb.world/es>.

SELECCIÓN DE LOS GANADORES

- Los ganadores/as serán elegidos mediante sorteo aleatorio entre todos los participantes válidos.
- El sorteo se celebrará el día 9 de julio de 2026
- Se extraerá 1 ganador y 2 suplentes, para cada uno de los dos premios, en caso de renuncia o imposibilidad de contacto.

La comunicación a los ganadores/as del resultado del sorteo se efectuará por las tres vías: vía email y/o telefónica y redes sociales, y según los datos facilitados en el formulario.

Los ganadores/as tendrán un plazo de 10 días, a partir del día siguiente a la celebración del sorteo, para la aceptación del premio vía mail al correo de la organización inscripciones@tenerifebluetrail.com.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya comunicado de cualquier forma su aceptación y no haya aceptado el premio (por causas ajenas a la organización), perderá el derecho al mismo y este premio será nulo.

PREMIOS

Se otorgarán dos (2) premios, correspondientes a dos (2) ganadores.

Primer premio:

- 1 inscripción gratuita a la modalidad elegida por el ganador/a
- Avión ida y vuelta desde su lugar de residencia (o más próximo) corredor/a + acompañante.
- Fechas máximas del 8 al 11 de abril 2027
- Alojamiento máximo 3 noches en Media Pensión

Nota: nuestra agencia de viajes contactará con el ganador/a

Segundo premio:

- 1 estancia gratuita de dos noches en habitación doble con baño para dos personas en el [Albergue de Anaga](#) a disfrutar antes de abril de 2027

CONDICIONES DEL PREMIO

- Serán personal e intransferible para el ganador y su acompañante
- No se admitirán cambios en metálicos de los premios
- No incluyen otros transportes, ni otros gastos no especificados.
- Su disfrute estará sujeto a disponibilidad y condiciones de los proveedores
- Los premios deberán disfrutarse dentro del periodo indicado.

MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

La organización se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar el sorteo por causa justificada, comprometiéndose a comunicar dichas modificaciones a los participantes

EXCLUSIÓN POR USO FRAUDULENTO

La organización se reserva el derecho a excluir a aquellos participantes que hagan un uso fraudulento del sistema de participación o incumplan las presentes bases

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente sorteo implica la aceptación incondicional e íntegra de las presentes bases.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Estas bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia, las partes se someten a los juzgados y tribunales de Santa Cruz de Tenerife

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

La participación en este sorteo supone facilitar datos de contacto para que IDECO, S.A. se comunice con los participantes y le facilite el premio descrito. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en relación a los datos de carácter personal que se van a tratar, se informa de los términos afectos a los mismos:

Los datos que gestionará IDECO, S.A. de los participantes en el sorteo son los detallados a continuación: nombre completo, D.N.I., correo electrónico o número de teléfono, así como cualquier otro necesario para complementar la inscripción obtenida como premio. El tratamiento de los datos recogidos resultan indispensables, de manera que en el supuesto de no facilitarlos no será posible la inscripción ni ser beneficiario del premio.

La participación en el sorteo implica necesariamente la aceptación de las presentes bases, incluyendo la autorización para la captación y publicación del nombre, apellidos e imagen del participante y, en su caso, del ganador, en los canales de comunicación de IDECO, con fines promocionales relacionados con el evento Tenerife Bluetrail.

El nombre, apellidos y la imagen del ganador podrán ser publicados en redes sociales y otros canales de comunicación corporativos de IDECO con la finalidad de dar difusión al resultado del sorteo y al evento.

En este sentido, el participante consiente expresamente la recogida y el tratamiento de los mismos para las citadas finalidades.

Cualquier variación que se produzca en los datos facilitados, deberá ser comunicada a IDECO, S.A. de forma que éstos se mantengan exactos y actualizados, y respondan con veracidad a su situación actualizada.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE IDECO

Responsable del tratamiento: Los datos serán tratados por GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A.U. ([IDECO, S.A.](#)) – CIF A3861519 y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Las Mercedes S/n, Pabellón De Deportes Santiago Martín, 38108 - La Laguna (Tenerife). Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en el correo-e dpo@idecogestion.net.

Finalidad: Gestión del concurso, publicación de los datos y/o imagen de los ganadores en la web, redes sociales y cualquier otro medio perteneciente a IDECO.

La aceptación del premio por los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a IDECO para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, para la difusión en las redes sociales, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que IDECO y otras personas físicas o jurídicas a las que IDECO pueda ceder los derechos de explotación sobre las fotografías, o partes de las mismas, en las que aparezca, podrán utilizarlas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

La autorización abarca la totalidad de usos que puedan tener las fotografías, o partes de las mismas, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación.

Las imágenes serán conservadas con tiempo indefinido, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen esta autorización podrá ser revocable en cualquier momento. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad a la revocación.

Asimismo, el titular de los datos se compromete a comunicar cualquier modificación que sufran los datos facilitados y garantiza la veracidad de los datos aportados.

Conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y mientras no revoque el consentimiento prestado.

Legitimación: Artículo 6.1 a) RGPD “el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específico”.

Destinatarios: Terceros a los que se comunican los datos de los ganadores así como a los usuarios de las redes sociales.

Derechos: Puede solicitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan ante IDECO en la dirección que figura en la cláusula o en la dirección de correo electrónico protecciondatos@idecogestion.net.

Asimismo, podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento.

Información adicional: Puede consultar la información adicional sobre protección de datos en nuestra web: www.idecogestion.net